



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

USHUAIA, 7 ABR 2026

VISTO, el Expediente MED-E-16780-26 del registro de esta Gobernación; y

**CONSIDERANDO:**

Que mediante el mismo se tramita la contratación del servicio de alquiler de volquetes destinados a la limpieza de instituciones y dependencias educativas de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa del Ministerio de Educación. Según detalle de Nota de Pedido N° 22/26 - RAF 521.

Que en orden 4, obra el autorizado del Sr. Ministro de Educación.

Que consecuentemente resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 20/26 - RAF 521.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el presente gasto y el mismo será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación".

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24, sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en el Decreto Provincial N° 3156/23, su modificatorio N° 30/24 y la Resolución M.ED. N° 29/24 - Anexo II.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar el llamado a Contratación Directa N° 20/26 - RAF 521, referente a la contratación del servicio de alquiler de volquetes destinados a la limpieza de instituciones y dependencias educativas de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa del Ministerio de Educación, en los términos establecidos en inciso I) del artículo 18° de la Ley Provincial 1015. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares que, como Anexo I, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Solicitud de Cotización que, como Anexo II, forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- El gasto que demande la presente se encuentra previsto y será solventado con los fondos de la Ley Provincial 907 transferidos por la Provincia a la Cuenta Corriente N° 338766 del Banco de Tierra del Fuego, sucursal Ushuaia, denominada: "Fondo Específico de Financiamiento de Servicios Sociales - Ministerio de Educación"

ARTÍCULO 5°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 024EDU, U.G.C. EDU024, Clasificación 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 6°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

  
Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

000013

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° /2026.



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

ANEXO I DE LA DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 00013/2026.-

**CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/26 – RAF 521.**  
"S/ SOLICITUD ADQUISICIÓN DE VOLQUETES."

**PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES**

**1°. OBJETO**

La PROVINCIA, a través del Ministerio de Educación, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA para la contratación del servicio de alquiler de volquetes destinados a la limpieza de instituciones y dependencias educativas de la ciudad de Ushuaia, en el ámbito de la Subsecretaría de Servicios y Gestión Operativa del Ministerio de Educación

**2°. JURISDICCIÓN CONTRATANTE**

Ministerio de Educación.

**3°. EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO**

Expediente N° MED-E-16780-2026.

**4°. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN**

Contratación Directa - Ley Provincial 1015, artículo 18°, inciso l).

**5°. RUBRO**

Servicios.

**6°. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS**

Contratación de 10 (DIEZ) Volquetes/Contenedores de 10 m3 de capacidad, destinados a la limpieza de distintas instituciones y dependencias educativas de la ciudad de Ushuaia para ser utilizados en un periodo de 3 (TRES) días desde el momento de la instalación.

**7°. PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA**

La entrega de la presente contratación será inmediata, una vez notificado el/los adjudicatarios/s de la Orden de Compra, en el depósito del Ministerio de Educación de la ciudad de Ushuaia, ubicado en la calle Perito Moreno N°3559. La entrega se podrá coordinar comunicándose al correo electrónico [eyedalian@tdf.edu.ar](mailto:eyedalian@tdf.edu.ar).

**8°. FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

La OFERTA se presentará en forma presencial en Onas N° 464 - Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: [comprasycontrataciones@tdf.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@tdf.edu.ar) . La OFERTA en todas sus fojas, así como toda la documentación a presentar, deberá estar rubricada con firma y aclaración por el OFERENTE o REPRESENTANTE LEGAL, a excepción de aquella documentación certificada por Escribano Público. Toda documentación presentada en fotocopia deberá ser certificada como copia fiel del original por Escribano Público, Policía, Entidad Bancaria o agente del Estado Provincial. Para la certificación ante agente del Estado Provincial deberá presentar ante éste la documentación original. Las enmiendas o raspaduras en partes esenciales de la OFERTA deberán estar debidamente salvadas por el OFERENTE o su REPRESENTANTE.

**9°. RECEPCIÓN DE OFERTAS Y APERTURAS DE SOBRES**

El lugar, la fecha y hora límite para la Recepción de Ofertas, así como para el Acto de Apertura de sobres, serán los establecidos en el Formulario de Solicitud de Cotización. Asimismo, la Dirección de Compras y Contrataciones, dependiente de la Dirección General de Administración Financiera de este Ministerio, mediante COMUNICADO que será publicado en los medios que establece la reglamentación, podrá modificar las fechas indicadas en caso de resultar necesario. Dicho Comunicado formará parte integrante del presente PLIEGO.

**10°. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL**

Domicilio: Onas N° 464 - (Dirección de Compras y Contrataciones) - Ministerio de Educación - Ushuaia.

Dirección de correo electrónico: [comprasycontrataciones@tdf.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@tdf.edu.ar) .

///...2.-



Provincia de Tierra del Fuego  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Ministerio de Educación

...//2.-

**11°. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES**

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesados, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Onas N° 464 - Ushuaia - Dirección de Compras y Contrataciones dependiente del Ministerio de Educación, y aquellas remitidas a la dirección institucional de correo electrónico: [comprasycontrataciones@tdf.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@tdf.edu.ar).

**12°. COMUNICACIONES**

A los efectos de las comunicaciones realizadas en el marco de la presente Contratación Directa se indica que el sitio Web de la Oficina Provincial de Contrataciones es <http://compras.tierradelfuego.gob.ar>.

**13°. CONSULTAS AL PLIEGO**

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares realizarse en el Ministerio de Educación sito en Onas N° 464 de la ciudad de Ushuaia o vía correo electrónico a la dirección: [comprasycontrataciones@tdf.edu.ar](mailto:comprasycontrataciones@tdf.edu.ar).

**14°. MONEDA DE COTIZACIÓN**

La moneda de cotización se fija en moneda nacional.



Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2026

Pieza Administrativa N° 16780 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 07/04/26 Apertura: 10/4/2026 12:00

Enquadre Legal: \*EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Solicitud Adquisición de Volquetes

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SERVICIO DE VOLQUETE. UNIDAD</b>			
>>	ALQUILER DE VOLQUETE DE 10 M3	10.00	.....	.....
	DESCRIPCIÓN SEGUN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES			

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

  
1

Firma y Sello Responsable:  
Cecilia PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION

TOTAL \$ .....

Son Pesos: .....

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ .....

Presupuesto Oficial: \$ 0.00  
Valor del Pliego: \$ 0.00



## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00020/2026

Pieza Administrativa N° 16780 Letra E Año 2026 Ámbito 1640

RAF 521 FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT Fecha: 07/04/26 Apertura: 10/4/2026 12:00

Encuadre Legal: \*EN COMENTARIO

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: .....Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Descripción: Solicitud Adquisición de Volquetes

Comentario: La presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18°, inciso I), N° 1150 y 1580, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23-Anexo II y su modificatorio N° 565/23 y N° 10/25; Resoluciones OPC N° 17/2021 Capítulo I, punto a), N° 58/21 y Resolución M.E 1120/24

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/521 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	Valor del Sellado:		\$ 0.00	
	Repartición de destino:		FE FONDO FINANCIAMIENTO DE SERVICIOS SOCIALES MECCT	
	Forma de Pago:		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO PROVINCIAL 674/11 ART 34 PUNTO 96	
	Plazo de Entrega:		SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	
	Mantenimiento de Oferta:		SEGÚN LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO 674/11 ART 34 PUNTO 47	
	Lugar de Entrega:		SEGÚN PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES	
	Recepción de Sobres Cerrados hasta:		SEGÚN FECHA Y HORA DE APERTURA	
	Domicilio de presentación de ofertas:		DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA - comprasycontrataciones@tdf.edu.ar	
	Domicilio de apertura de ofertas:		DIRECCION DE COMPRAS Y CONTRATACIONES ONAS 464 USHUAIA	
	Garantía de Oferta:		NO REQUIERE	
	Flete a Cargo:		PROVEEDOR	

  
Cecilia del Carmen  
PAREDES M.  
Directora General de  
Adm. Financiera  
MINISTERIO DE EDUCACION